

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA "01"

FECHA: Bogotá, "20" de "04" de "2021"

HORA INICIO: De 9:11 a.m. horas.

HORA TERMINACIÓN: De 11:10 a.m. horas.

LUGAR: Reunión Virtual a través de la herramienta Microsoft Teams.

ASISTENTES: Nombres y cargos de los miembros del Comité asistentes.

Dra. Goethny Fernanda García Flórez — Superintendente de Notariado y Registro, Preside la Reunión
Daniela Andrade Valencia – Superintendente Delegada para el Notariado
Jhon Fredy González Dueñas — Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras
Sandra Viviana Cadena Martínez – Secretaria General
Juan Carlos Torres Rodríguez – Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)
Shirley Paola Villarejo Pulido - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luis Gerardo Cubides Silva – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Eduard Jesús Díaz Archila – Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Mauricio Rivera García— Director Técnico de Registro (e)
Álvaro de Fátima Gómez Trujillo - Director Administrativo y Financiero
Beatriz Helena Galindo Lugo – Directora Talento Humano
Camila Lucía Montes Ballestas –Directora de Contratación

INVITADOS: Nombres y cargos de los Invitados asistentes

Sandra Patricia Ruiz Moreno- Profesional Especializado, Oficina Asesora de Planeación
Ariel Leonel Melo - Profesional Especializado, Oficina Asesora de Planeación
Julián Javier Santos de Ávila – Coordinador Grupo Administración Judicial y de Jurisdicción Coactiva
Leidy Dayan Vargas Muñoz - Técnico Administrativo, Oficina Jurídica
Mary Luz Villalba Rubiano - Profesional Universitario, Superintendencia Delegada para el Notariado
Walter Tobón López – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Registro
Mónica Liliana Zarate Caballero – Contratista – Secretaria General
German Ocampo Murillo – Profesional Oficina de Control Interno
Yalena María Maldonado Maziri — Profesional Especializado, Oficina de Control Interno
Luisa Nayibe Barreto López — Profesional Especializado, Oficina de Control Interno

Rita Cecilia Cotes Cotes - Jefe Oficina de Control Interno - Secretaría Técnica

AUSENTES: Nombres y cargos de los miembros ausentes

Diana Leonor Buitrago Villegas — Superintendente Delegada para el Registro
María Elena Cardona Jaramillo – Jefe Oficina de Atención al Ciudadano

ORDEN DEL DÍA: La Secretaria Técnica del Comité, dio lectura a los puntos de la agenda a desarrollar, así:

Saludo y apertura del Comité Institucional de Control Interno por parte de la Superintendente.
Verificación del Quórum.
Aprobación del orden del día y acta anterior – Res.07653/2020 CICCI.
Ejecución Plan de Auditorías 2020.
Propuesta Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2021, para aprobación.
Avance Planes de Mejoramiento (CGR; AGN e Institucional – vigencia 2020).
Resultados de Evaluación del Sistema de Control Interno 2020 – Sistema de Control Interno Contable 2020.
Resultado de evaluación de riesgos 2020.
Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DEL COMITE

1- Siendo las 9:11 am, la Dra. Goethny Fernanda García Flórez, Superintendente de Notariado y Registro de la Entidad, presidenta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, saluda a los presentes agradeciendo su participación y presenta a la Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien socializará los temas que se desarrollarán conforme a la agenda de reunión a través de la presentación elaborada para tal fin.

Procedió igualmente a declarar la apertura de la reunión y presentar a consideración de los miembros del Comité el orden del día leído por la Secretaria Técnico del mismo; el cual fue aprobado por unanimidad, dando paso a la verificación del quorum, de acuerdo con la convocatoria efectuada, mediante correos electrónicos enviados los días 14 y 15 de abril de 2021 a todos sus miembros, de conformidad con los lineamientos emitidos a través de la Resolución No. 07653 de septiembre 18 de 2020, la cual fue remitida, junto con el orden del día, la presentación en power point y el respectivo anexo del Plan de Auditoría Interna-2021, que sería objeto de aprobación y socialización.

2- Verificación de Quorum

La Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, procede a confirmar la verificación del quórum, dando lectura a cada uno de uno de los miembros e invitados, confirmando la asistencia de doce (12) miembros, de los catorce (14) que lo conforman, cumpliéndose de esta manera, el quórum reglamentario, de acuerdo con la normativa vigente, Res.07653/2020. (Se anexa al acta, el registro de los miembros e invitados a la reunión).

3- Aprobación del orden del día y acta anterior – Res.07653/2020 CSCI

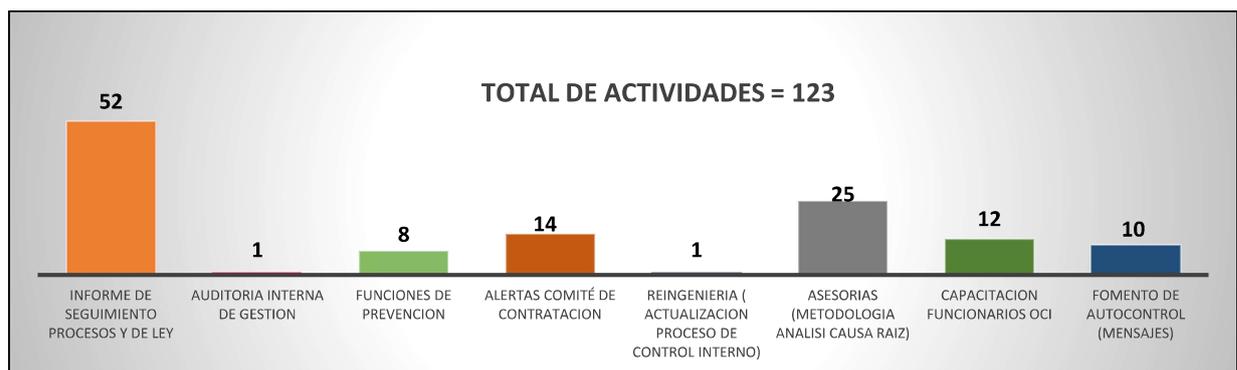
La Secretaria Técnica del Comité (Rita Cecilia Cotes Cotes), informa que se omite la lectura del acta anterior, por cuanto mediante correo electrónico del día 8 de octubre de 2020, se remitió la última versión del acta para firma del señor Superintendente, con copia a los demás miembros del Comité y asistentes de la reunión; atendiendo a las observaciones y recomendaciones recibidas en su momento mediante correo electrónico, en aplicación a los lineamientos emitidos en la Resolución referida 0753/2020.

4- Ejecución Plan de Auditorias 2020

La Jefe de Control Interno de Gestión – Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, presentó el avance alcanzado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Plan de Auditorias vigencia 2020, y de conformidad con cada uno de los roles:

1. ROL LIDERAZGO ESTRATEGICO
2. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN
3. ROL DE EVALUACION DE GESTION DEL RIESGO
4. ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
 - 4.1. AUDITORIAS
 - 4.2. SEGUIMIENTO PROCESOS
 - 4.3. INFORMES DE LEY
5. ROL RELACION ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Se procedió a presentar a los miembros del Comité, en archivo Power Point adjunto al correo electrónico, las diapositivas de la 3 a la 9, que contiene el registro del número de actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno para dar cumplimiento a cada uno de los roles en el marco del Decreto 648 de 2017 con corte a diciembre de 2020 y en los procesos en que se ejecutaron cada una de ellas, conforme al Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020. Así mismo, en la diapositiva número 3, se dispuso el consolidado de actividades desarrolladas, así:



Total de actividades Planificadas para la vigencia 2020: 123; Esta información se puede observar en el archivo PowerPoint en las diapositivas de la 3 a la 9, el cual se encuentra estructurado conforme a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y de acuerdo con los 5 roles de la OCI, en el marco del Decreto 648 de 2017.

5- Propuesta Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2021 – para aprobación

La Jefe de Control Interno de Gestión, Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, presentó la propuesta del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría interna del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno emplea la metodología de auditoría basada en riesgos, consignando el resultado en el Plan Anual de Auditoría Interna –PAAI, como instrumento para la planificación, ejecución y seguimiento.

En razón a lo anterior, la OCI presentó a los miembros del Comité para su aprobación, la propuesta del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2021, como se observa en el archivo Power Point en las diapositivas de la 10 a la 23, el cual se encuentra estructurado conforme a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y de acuerdo con los 5 roles de la OCI, en el marco del Decreto 648 de 2017.

Así mismo, se informa que se ha diseñado el Plan de Auditorías vigencia 2021, teniendo en cuenta las medidas de prevención y protección adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la contingencia COVID 19, el cual contiene actividades relacionadas con los 5 roles, y algunas de ellas, obedecen a disposiciones normativas emitidas por los diferentes órganos y otras actividades.

Expuso los criterios de priorización para la definición del Plan de Auditorías basado en riesgos, en el cual se consideraron los siguientes aspectos para la definición del presente plan de trabajo.

✚ LINEAMIENTOS: Acogidos de acuerdo con la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas establecida por el DAFP, Versión 4 (Julio 2020).

✚ CRITERIOS: La valoración de cada actividad propuesta se efectuó considerando los siguientes criterios:

TEMÁTICA	% ASIGNADO	OBTENCIÓN
Resultado de la Valoración de los Riesgos	19%	Ubicación en la zona de riesgo inherente
Auditorías practicadas a los Procesos y/o Dependencias o Proyectos	15%	Fecha de las Auditorías practicadas en vigencias anteriores
Resultados de auditorías anteriores, Internas y externas	18%	Hallazgos obtenidos por Auditorías
Impacto en la asignación de Recursos Presupuestales	16%	El (%) de la distribución de los recursos asignados sobre el total del presupuesto de la Entidad, vigencia nueva
Temas de interés de la Alta Dirección	7%	Solicitudes de auditoría efectuadas por la Alta Dirección
Nivel de incidencia en los objetivos estratégicos de la entidad	25%	Cantidad de objetivos estratégicos asociados al macroproceso
TOTAL	100%	

El resultado de este ejercicio generó que la presente propuesta del Plan Anual de Auditorías, se enmarcara en la siguiente estructura, donde adicionalmente se establecieron los siguientes ítems: Objetivo del Plan; Alcance; Procesos; Roles; posibles Riesgos de incumplimiento del Plan;

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021		PROCESOS					ROL A DESEMPEÑAR			CANTIDAD DE PRODUCTOS	
No.	AUDITORIAS A PROCESOS	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Monitoreo	Liderazgo Estratégico	Enfoque hacia la prevención	Evaluación de la Gestión del Riesgo	Evaluación y Seguimiento	Relación con entes externos de control	
1	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Alcance: Evaluar la ejecución de los recursos Nación involucrados en el desarrollo de aquellas actividades estratégicas del Proyecto de Inversión "Actualización En Línea De Las Bases De Datos Para El Catastro Multipropósito A Nivel Nacional", teniendo en cuenta los requerimientos fijados por los Bancos a través del Contrato de Préstamo No. 4856/OC-CO[1] del 25 de octubre del 2019, así como lo señalado por el Reglamento Operativo –ROPI[2]. [1] Suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano). [2] Versión 02, Sept 2020.		X		X		X	X	X		1
2	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS Alcance: Proceso "Gestión para la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente" – (actualmente – "Seguimiento a la Gestión Registral de los predios Rurales" (Resoluciones 4931 y 4970 de 2020)), vigencia 2020. *Auditoría solicitada por el líder del Macroproceso.		X		X		X	X	X		1
3	TÉCNICA REGISTRAL: Procesos que intervienen transversalmente (Gestión Administrativa (Infraestructura/ Documental/ Contratación), Direccionamiento Estratégico, Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera) Alcance: Verificación al cumplimiento de Medidas adoptadas con ocasión de la regulación expedida por la declaratoria de emergencia – Decreto 491/2020. Circular Externa 100-10 de Mayo 21/20, expedida por la Vice-presidencia, el DAFP, Secretaría de Transparencia.	X	X	X	X		X	X	X		1

Se expuso el contenido del Plan a desarrollar, el cual se encuentra en la presentación de Power Point, diapositivas de la 10 a la 23; así como en el archivo de Excel remitido inicialmente y anexo a la convocatoria del presente Comité, denominado Plan Anual de Auditoria Interna, propuesto para la vigencia 2021, que en este Comité es objeto de aprobación, donde se consignaron cada una de las actividades a ser desarrolladas en la presente vigencia 2021.

Adicionalmente, en la exposición se puntualizó sobre las disposiciones contenidas en el Decreto 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", donde en el Art. 151 señala el deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno: "Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente."

Lo anterior, en virtud a la probabilidad de ocurrencia, relacionada con la falta de suministro de la información solicitada e inoportunidad en los plazos concedidos en desarrollo del ejercicio auditor; especialmente, con respecto a las actividades de auditorías programadas en el mismo, y para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorias; advierte sobre esta situación y señala, no tener que ser obligada a hacer uso de esta normativa, para reportar a la Oficina de Control Interno Disciplinario, en el evento en que esta falta se vuelva recurrente.

La Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes (Secretaria Técnica), puso a consideración y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Plan de Auditoría Anual 2021 propuesto; el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros asistentes, sin presentarse observaciones o comentarios adicionales sobre el particular.

6-. Avance Planes de Mejoramiento (CGR; AGN e Institucional – vigencia 2020)

Se presentó el estado actual de los planes de mejoramientos existentes en la entidad, producto de las evaluaciones de efectividad que realizó la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2020.

6.1-Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:

La Jefe de Control Interno, socializó el resultado sobre el avance alcanzado con respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, el cual consta de un total de 105 hallazgos, con 359 acciones de mejoramiento; se informó sobre el contenido de la nueva disposición del Ente de Control. Agregó que estos resultados fueron obtenidos con base en el seguimiento que la Oficina de Control Interno realiza semestralmente; manifiesta además, que se evaluó el 83% de los hallazgos, correspondiente a 87 en total; y el restante, 13% de los hallazgos, no fueron evaluados a la fecha de corte, porque cuentan con fecha de vencimiento para la siguiente vigencia; se identificó un 3% de hallazgos con propuesta de cierre para la Contraloría, por considerar la efectividad de las acciones implementadas, en atención a los lineamientos emitidos por ese Organismo de Control, a través de la Circular No.15 de 2020.

Con respecto a las 359 acciones, manifestó que se evaluó el 72% de las mismas (259 acciones), encontrando un 55% de acciones cumplidas, con un 3% de acciones efectivas formuladas para los 3 hallazgos evidenciados; y se encontró un 28% de acciones en ejecución a la fecha del seguimiento. Igualmente señaló que, aunque los líderes de procesos han mejorado la cultura del cumplimiento de las acciones, aún se observa un nivel muy bajo en la efectividad, por evidenciar la recurrencia de hallazgos en los informes de seguimientos y auditorías internas y externas. Finalmente, informó que al cierre de la vigencia, se encuentra un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, que consta de 102 hallazgos, con 284 acciones de mejoramiento. Estas situaciones se observan en las diapositivas del número 24 a la 27.

Manifiesta que la gran mayoría de estos hallazgos (53%) del Plan de Mejoramiento, se concentran en el tema financiero y contable, que por causa de la ineffectividad de las acciones propuestas en el mismo, no ha sido posible el cierre de los mismos, obstaculizando la posibilidad de garantizar la opinión limpia de los estados financieros y el fenecimiento de la cuenta fiscal con la Contraloría General de la República. Expresa además, que aún existen hallazgos identificados desde la vigencia 2011 – 2012 - 2013 – 2014 - 2015; razón por la que recomendó considerar la conveniencia de solicitar al Equipo Auditor de la Contraloría, en la presente visita, revisar y evaluar la totalidad de las acciones propuestas para estos hallazgos que se encuentren impactando el Macroproceso Financiero, que conforme al criterio de la Oficina de Control Interno, corresponde a un total de 39 hallazgos con 107 acciones, toda vez que por competencia, es el Organismo de Control que determina su cierre definitivo.

6.2 Plan de Mejoramiento Institucional: Con respecto a la evaluación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Oficina de Control Interno, explicó que su avance es muy similar al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, donde se identificó un bajo nivel de efectividad en las acciones establecidas para subsanar las causas de los hallazgos; informó que el Plan que se encuentra conformado por 156 hallazgos con 362 acciones suscritas; que fueron evaluados el 72% de hallazgos (112), dado que el restante 28% de hallazgos se encontraban en desarrollo. Informó que el 1% de hallazgos fueron cerrados.

Con respecto a las acciones planteadas, fueron evaluadas el 75% (273), encontrando un total de acciones cumplidas del 60% (163), de las cuales el 2% fueron efectivas y el 40% se encuentran en estado incumplidas. Finalmente, informó que al cierre de la vigencia se encuentra un Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno, que consta de 154 hallazgos, con 346 acciones de mejoramiento. Los macroprocesos que mayor número de hallazgos presentan son: Gestión de Talento Humano con 48 hallazgos, Planeación con 21 hallazgos, Financiera con 20 hallazgos, y Tecnologías con 20 hallazgos. Los avances y su efectividad se logran observar en las diapositivas 28 y 29 del archivo power point.

Así mismo, señala que existen hallazgos recurrentes en los diferentes macroprocesos, con alto grado de ineffectividad de las acciones propuestas, y que afectan de alguna manera, las diferentes calificaciones del Sistema de Control Interno, la calificación del control interno contable, el impacto financiero, en la opinión de los estados financieros, e impacta desfavorablemente en el fenecimiento de la cuenta fiscal.

6.3. Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación: La Jefe de Control Interno reportó el avance alcanzado en el plan de mejoramiento archivístico, después de dos años de ser suscrito, ya que se suscribió en agosto de 2018.

Manifestó que existe un total de 7 hallazgos con 23 acciones. Informó que se presenta un avance general acumulado del 56%, al 31 de marzo de 2021, donde el 30% de las acciones fueron cumplidas (7), el 17% están incumplidas o vencidas (4) y el restante 52% de acciones (12) se encuentran en desarrollo.

La Oficina de Control Interno advierte sobre la importancia de darle cumplimiento a las acciones de mejora programadas, toda vez que la fecha de vencimiento del plan es al 31 de diciembre de 2022; y presenta las siguientes recomendaciones:

- Es importante considerar lo advertido por el AGN frente a la modificación de las fechas de cumplimiento de las tareas programadas, las cuales no pueden exceder la fecha final de cumplimiento total del Plan de Diciembre 31 de 2022.

- Es indispensable analizar en contexto el escenario de estado de emergencia sanitaria, así como su impacto sobre el cumplimiento de las tareas planificadas para cada una de las acciones propuestas en el Plan, lo cual podrían advertir de nuevas situaciones particulares, en virtud de fortalecer aquellas acciones establecidas frente a las actividades de control diseñadas para mitigar posible riesgo de incumplimiento del PMA. (Limitaciones recurso financiero y humano)-

-Se recomienda evaluar e identificar aquellos aspectos que demandan mayor fortalecimiento institucional, a fin de concentrar esfuerzos y recursos para garantizar el cumplimiento cabal de las acciones planteadas en el PMA, a fin de evitar una posible sanción por parte de éste organismo de control.

El avance general se presenta en la diapositiva No.30 del archivo power point anexo.

7. Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2020 –y del Sistema de Control Interno Contable 2020.

Se expusieron los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020, en los temas que a continuación se relacionan, informes que han sido publicados en el link de transparencia, y en la carpeta compartida en la One Drive con todos los integrantes del comité.

7.1 Informe de la Evaluación efectuada al Sistema de Control Interno – Segundo semestre 2020:

Se presentaron los principales resultados alcanzados por la entidad, en relación con la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, expresó que este informe ha sido informado a los líderes de procesos, y se encuentran publicados; sin embargo, también ofrece la disposición, considerando que existen nuevos directivos en la entidad, y que sea posible se requiera una mesa de trabajo con la OCI a fin de socializarles estos resultados de manera más detallada.

Se menciona la lista de los aspectos que permitieron mejorar la calificación al cierre de la vigencia 2020, y se recomendó la suscripción del plan de mejoramiento para fortalecer los aspectos que requieren ser actualizados, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación; se detallaron los roles y responsabilidades para la realización de esta actividad, de conformidad con los lineamientos del MIPG. Esta información se encuentra descrita en las páginas de la 31 a la 36.

También manifiesta que el 61%, obtenido en la calificación del Estado del sistema de Control Interno de la entidad, con base en el formato establecido para ello, significa que la entidad tiene unos componentes que están operando con diferente nivel de desarrollo, por lo cual se requiere ponerle fin a la actividad de reingeniería, a fin de contar con puntos de control definidos y documentos, a través de los diferentes procedimientos. También manifiesta que este resultado permite establecer que el SCI se encuentra funcionando, sin embargo, requiere revisión permanente, acorde con los lineamientos del MIPG, y las tres líneas de defensa y se reitera la necesidad de suscribir el Plan de Mejoramiento en aras de cumplir las obligaciones legales sobre la materia, para subsanar las diferentes desviaciones evidenciadas a través de esta evaluación.

7.2. Evaluación efectuada al Sistema de Control Interno Contable 2020.

La Jefe de Control Interno, consideró necesario socializar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable - 2020, dando lectura a las fortalezas y debilidades encontradas; el porcentaje obtenido, y las recomendaciones u oportunidades de mejora que la Oficina de Control Interno considera necesario implementar, las cuales se encuentran consignadas en las diapositivas de la 37 a la 41, del archivo de power point.

8. Resultados de evaluación de riesgos 2020

Se expusieron los aspectos sobresalientes de las auditorías y/o seguimientos efectuados en la vigencia 2020, relacionados con el tema de riesgos, consignadas en las diapositivas 42 a la 45 de power point; haciendo una exposición de las debilidades encontradas en estas evaluaciones y las oportunidades de mejora que desde la Oficina de Control Interno se considera necesario sugerir, a fin de adoptar medidas para prevenir, mitigar y evitar la materialización de los riesgos, garantizando una satisfactoria administración en su gestión, mediante el desarrollo de actividades de autoevaluación para la mejora continua.

Terminada la exposición se le concede la oportunidad a los integrantes del Comité, para hacer observaciones o aportes que consideren necesarios; sin embargo, al no presentarse pronunciamiento alguno por parte de éstos y presumiendo la conformidad ante lo informado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, se continuó con el desarrollo de dicha reunión; adicionalmente, se solicitó el diligenciamiento de la planilla de asistencia, enviada a través del link del chat correspondiente.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra al desarrollo del último punto, al Dr. Juan Carlos Torres, Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación.

9. Proposiciones y Varios: Oficina Asesora de Planeación –Revisión propuesta de articulación líneas de defensa

El Dr. Juan Carlos Torres, manifiesta que el propósito principal de la estrategia trabajada de manera conjunta con la Oficina de Control Interno, consiste en generar sinergia entre todas las líneas de defensa, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad, en virtud del diagnóstico y/o problemática expuesta por la Oficina de Control Interno.

Con base en el MIPG, se exponen las funciones de las diferentes líneas de defensa y los responsables de las mismas, con el fin de lograr su articulación y de tal forma que se logre cumplir con los siguientes objetivos: Fenecimiento de la cuenta fiscal de la SNR y aumentar la calificación de control interno y el contable; Mejorar la imagen institucional y la motivación del mismo personal; cumplimiento de los objetivos misionales y de los procesos; mejorar el índice de desempeño institucional; mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad; trabajo por procesos y articulados; y evitar reprocesos a través de la reingeniería.

También realiza un llamado a cada una de las líneas de defensa, a fin de alcanzar los objetivos propuestos, y solicita a la Superintendente, empoderar a la Oficina Asesora de Planeación para que a través de la segunda fase de la reingeniería, se logren adelantar labores de inclusión a las Direcciones regionales, dentro de la documentación de los procesos, teniendo en cuenta que actualmente éstas vienen adelantando labores, bajo diferentes directrices, como son: Resoluciones, Circulares, y otros; para que la alta dirección logre incluir las funciones que estas direcciones regionales desempeñen, en cada una de sus propuestas de reingeniería que se adelanta en cada proceso.

Se expone la propuesta de trabajo contenida en la presentación, páginas 47 y 48 de power point, señalando las actividades que se han venido desarrollando coordinadamente con la Oficina de Control Interno, donde entre otros, manifiesta que se generó un nuevo procedimiento para el tratamiento de los Planes de Mejoramiento en la entidad, el cual contará con políticas de operación para hacerlo más operativo y lograr su replicación en cada proceso, a fin de establecer controles y seguimiento a esta gestión; así mismo, manifestó que se propone adelantar el plan de trabajo expuesto en la diapositiva 48, donde se da lectura al cronograma a desarrollar, como marco de acción para tratar de minimizar los diferentes hallazgos existentes.

Finalmente, al preguntar si los asistentes tenían inquietudes respecto al tema presentado, no se reciben comentarios.

Interviene la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, agradeciendo a la Oficina de Planeación y como recomendación señala, que cada líder de macroproceso se apropie del desarrollo del plan de trabajo expuesto y en la medida que sea aceptado por los integrantes del Comité, se esperará la línea que se imparta por parte de la Superintendente, con el fin de comenzar a desarrollar este plan de trabajo y menciona la importancia de la participación de los miembros de la alta dirección, en el desarrollo de la estrategia expuesta, donde no solo sean los coordinadores, sino que también se cuente con la participación de los líderes de los diferentes macroprocesos para el desarrollo de la estrategia.

La Secretaria General agradece el acompañamiento y espacio que se le pueda brindar para efectos de realizar la validación de los planes de mejoramiento del área, con el fin de lograr el cierre de los hallazgos; también solicita el acompañamiento de la Oficina de Planeación para revisar procesos y políticas de operación existentes en la Secretaría General. La Dra. Rita Cecilia Cotes Cotes, Jefe de la Oficina de Control Interno y el Dr. Juan Carlos Torres, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e), le expresan su colaboración en lo que se requiera.

Así mismo, el Dr. Eduard Jesús Díaz Archila – Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno, agradece la exposición y manifiesta que es muy apropiada e ilustrativa y que procederá con el diligenciamiento de la lista de asistencia.

La Dra. Goethny Fernanda García Flórez, Superintendente de Notariado y Registro, quien preside la reunión, realiza el cierre formal de la reunión, siendo las 11:08 am, agradeciendo nuevamente la participación de los asistentes.

CONVOCATORIA: No fue programada una nueva reunión.



Dra. Goethny Fernanda García Flórez
Presidente



RITA CECILIA COTES COTES
Secretaria

Anexos:

- 1 Presentación -archivo Power Point- 49 folios.
- 1 Plan Anual de Auditorías Internas -2021- Archivo Excel
- 2 Listas de asistencia al comité virtual
- 2 Correo electrónicos de citación a comité
- 1 Grabación comité

Transcriptor: *Nayibe Barreto*

Revisó y aprobó: *Jefe OCI*